

Elegibilidad Legal de Ofertas de Licitación Pública 2018LN-0000003-01 “Compra de Terreno para la Construcción Parque Tecnológico Socio Ambiental del Cantón de Siquirres”

#	Aspectos a Calificar	Inversiones Zona Rosa I.Z.R. S.A.
1	Oferta y Calidades del oferente	A
2	Declaraciones Juradas	A
3	Vigencia de ofertas	A
4	Idioma Español	A
5	Borrones tachaduras	A
6	Copias	A
7	Especies Fiscales	A
8	Forma de pago	A
9	Presentada en sobre cerrado	A
10	Certificaciones	S

SIMBOLOGÍA:

A = Aprobado
S = Subsanan
I = Insubsanable
N = No requerido

Habiendo revisado detalladamente el expediente de la Licitación Pública **2018 LN-0000003-01** correspondiente a la “**Compra de Terreno para la Construcción Parque Tecnológico Socio Ambiental del Cantón de Siquirres**”, se presenta únicamente una oferta, a nombre de la empresa “**Inversiones Zona Rosa I.Z.R. S.A.**” representado por el señor **Jimmy Giovanni Agüero Barboza** portador de la cédula de identidad número 1-0499-0193; considera esta Asesoría que es menester hacer las siguientes observaciones, a efectos de subsanar la oferta y que pueda continuarse con el proceso licitatorio:

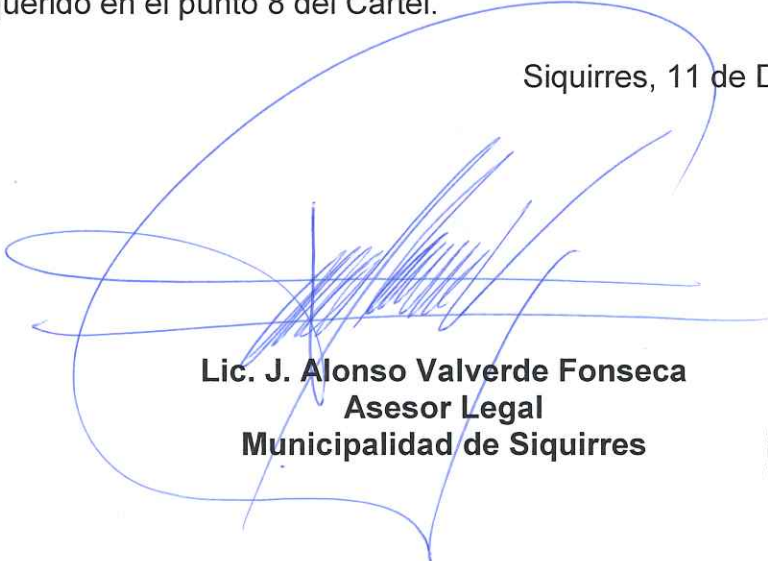
Primero: El Departamento de Tesorería certifica – a folio 0007 del expediente- una disponibilidad presupuestaria de cincuenta y cinco millones de colones (C\$ 55,000.000.⁰⁰); monto que es muy inferior a los trescientos millones de colones (C\$ 300,000.000.⁰⁰) cotizados por la empresa oferente por el terreno. El monto certificado equivale apenas al 18, 33% de la cifra ofertada, o al revés; la cifra ofertada supera en un 545,46% la disponibilidad presupuestaria certificada. Difícilmente con estas cifras, pueda pensarse en que el Oferente pueda mejorar su precio haciendo un descuento conforme al artículo 28 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; por lo que lo que correspondería en este escenario es

declarar Desierto el concurso dictando el acto motivado en el que se justifiquen las razones de interés público que justifican tal determinación.

Segundo: por otra parte, la oferta adolece de las certificaciones de estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, así como con FODESAF (puntos 7.2.1. y 7.2.2. del Cartel); tampoco incluye una certificación de la naturaleza y propiedad de las cuotas y acciones de la empresa oferente, solicitado en el punto 7.2.3. del Cartel.

Tercero: No aporta los timbres de mil colones municipal y los de la Ciudad de la Niñas, requerido en el punto 8 del Cartel.

Siquirres, 11 de Diciembre de 2018.


Lic. J. Alonso Valverde Fonseca
Asesor Legal
Municipalidad de Siquirres




MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DEPT. PROVEEDURIA
PM12/15 11 DEC '18